



IZQUIERDA SOCIALISTA DE ARAGON

Escrito del Coordinador de Izquierda Socialista en Aragón

ASUNTO: IMPUGNACION DEL COMITE FEDERAL DEL 23 DE OCTUBRE DE 2016.

Destinatarios:

A/ COMISION DE ETICA Y GARANTIAS.

A/ SECRETARIA DE ORGANIZACION, EN SU DEFECTO A LA COMISION GESTORA.

A/ LA MESA DEL COMITE FEDERAL

Estimadas Compañeras y Compañeros:

El Comité Federal del 23 de octubre, aprobó una Resolución presentada por la compañera Elena Valenciano, que cambió el voto del Grupo Parlamentario del PSOE, en la sesión de investidura del Gobierno, de tal forma que finalmente el PSOE se ABSTUVO facilitando el acceso a la Presidencia del Gobierno del Candidato del Partido Popular, Sr. Mariano Rajoy.

Sin embargo dicha Resolución contradice el Programa Electoral del PSOE, que fue el que permitió que el PSOE se constituyera como 2ª fuerza política en España, a dichos efectos hay que recordar que si el pueblo español, hubiera sabido que el PSOE iba a facilitar el Gobierno del PP, el resultado de las elecciones, podría haber sido muy diferente.

Es por ello, por lo que cabe considerar que cambiar el voto del PSOE en el Congreso pasando del NO al Gobierno del PP, a una Abstención, puede producir efectos y dar una imagen de FRAUDE ELECTORAL, y una acusación por parte de la militancia y de los votantes del PSOE de PUCHERAZO.

Si nos atenemos al cumplimiento del Programa Electoral, base de la Campaña, donde se prometió que se cumpliría la palabra dada en Campaña, hay que decir que se incumple el PROGRAMA ELECTORAL con el que se concurrió a las

Elecciones Generales, así como la campaña electoral que en todo momento mantuvo un NO rotundo al Partido Popular, que de hecho provocó 2 elecciones generales de forma continuada.

Es por ello por lo que se IMPUGNA EL COMITE FEDERAL DEL 23 DE OCTUBRE, Y EL VOTO DE ABSTENCION EN LA SESION DE INVESTIDURA DEL SR. MARIANO RAJOY, POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PSOE.

Así mismo me adhiero a las impugnaciones que ante la Comisión de Garantías, se hayan podido presentar por cualesquiera otros militantes del partido con anterioridad a ésta, al Comité Federal del día 23 de octubre, por lo que solicito se me tenga como ADHERIDO a dichas impugnaciones si las hubiere.

En Zaragoza a 23 de enero de 2017

Fdo. José Ignacio Martín

ANEXO: extraído del Programa Electoral Elecciones Generales 2016

España no escapa del descontento de la ciudadanía, cuya confianza en las instituciones y en los políticos ha disminuido. Por ello, es necesario plantearse cuál es el alcance de la desafección política, cuáles son sus causas y efectos y, sobre todo, qué propuestas puede hacer el PSOE para afrontar este problema.

La situación se agrava con los casos de corrupción. En una situación de enorme dificultad, la ciudadanía está viendo cómo algunas personas llegan a la actividad política para anteponer sus intereses particulares y su lucro personal al bien común. Estos casos de corrupción están sumiendo a la población española en una profunda desesperanza y en desconfianza hacia casi todas las instituciones democráticas, donde los partidos políticos ocupan un lugar especial.

El principal objetivo de las propuestas de este programa electoral es lograr que la política sea el instrumento fundamental para cambiar la realidad y que la ciudadanía vuelva a creer en ella. Para ello, debemos realizar un diagnóstico de la situación actual, analizando de forma rigurosa cómo hemos llegado a este escenario. Sólo así podremos concluir las propuestas necesarias para fortalecer a la política.

Además de poner de manifiesto los motivos de la desconfianza ciudadana en las instituciones políticas y de proponer medidas concretas para desactivarlos, es preciso propiciar un cambio que incorpore a la actividad política una "mentalidad institucional", un sentido de la imparcialidad y una voluntad de honradez que en demasiadas ocasiones se echan de menos. La regeneración democrática solo se

3. PROPUESTAS

Reformas del sistema parlamentario

- Impulsar la reforma de los reglamentos del Congreso y del Senado con el objeto de corregir el carácter rígido del parlamentarismo español, dotando de mayor agilidad y dinamismo a los debates, potenciando el papel del parlamentario individual y su actividad en su circunscripción, además de sus funciones de control e impulso sobre el Gobierno.
- Garantizar que la fijación del orden del día del Pleno y de las Comisiones no sea acordada por las personas que conforman un solo grupo parlamentario.
- Regular las comparecencias urgentes del Presidente del Gobierno y de los Ministros y Ministras para que no puedan rehuir el debate parlamentario en cuestiones de actualidad.
- Establecer la celebración de los debates sobre los Consejos Europeos con carácter previo a su reunión.
- Regular que la inadmisión a trámite de cualquier iniciativa (pregunta, solicitud de información, solicitud de creación de Comisiones de investigación o de Subcomisiones) no se acuerde por los miembros de un solo grupo parlamentario.
- Establecer la obligatoriedad de que se puedan presentar preguntas orales en Pleno al Gobierno sin formulación previa y que la mitad de todas las preguntas sean planteadas por Diputados y Diputadas sin previa notificación a la Presidencia.
- Incorporar al expediente legislativo las gestiones y trabajos relacionados con cualquier iniciativa legislativa en tramitación, tanto por los diputados y diputadas como por los grupos parlamentarios, con el objetivo de garantizar la total transparencia de la actividad parlamentaria.
- Constituir en cada Cámara un órgano específicamente encargado de realizar un seguimiento del cumplimiento dado a las mociones y proposiciones no de ley aprobadas por el Parlamento, que pueda dirigir requerimientos al Ejecutivo para exigir en la práctica lo acordado por las Cámaras.
- Con el objetivo de avanzar en un modelo federal, trabajaremos en un acercamiento de las instituciones a la ciudadanía y territorios, y en ese sentido, proponemos trasladar el Senado a Barcelona.
- Tramitar como proyectos de ley los decretos-leyes cuando así lo soliciten dos grupos parlamentarios o una tercera parte de los diputados y diputadas.

Estatuto y condiciones del ejercicio de la política

- Establecer un límite de dos mandatos consecutivos para ejercer la Presidencia del Gobierno.
- Establecer que quienes compatibilicen un cargo público con una responsabilidad en su partido solo reciban un sueldo.
- Incluir en las declaraciones de actividades y bienes patrimoniales intereses específicos o sectoriales del parlamentario, así como todas las actividades desarrolladas ajenas a esa condición.
- Aprobar un Programa de racionalización del régimen retributivo de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y del personal directivo del Sector Público Estatal, buscando los consensos para aplicar dicha racionalización en el resto de Administraciones Públicas.
- Limitar los aforamientos al ejercicio de la actividad política y promover que las CCAA supriman los aforamientos en los Estatutos de Autonomía.
- Establecer para cualquier responsable político o empleado público la prohibición de aceptar regalos, salvo los de carácter protocolario que pertenecerán a la administración y se inscribirán en un registro accesible al público.
- Regular de manera exhaustiva los conflictos de intereses para evitar el fenómeno de puertas giratorias, con incompatibilidad en los años posteriores al desempeño del cargo, fijando un periodo de incompatibilidad de cinco años para quienes pretendan incorporarse ex novo a empresas del sector sobre el que hayan tenido responsabilidades de regulación o gestión.
- Prohibir la concesión de indulto en cualquier delito vinculado a supuestos de corrupción y violencia de género, convirtiéndolo en un instrumento que solo se aplique de forma excepcional y atienda primordialmente a la reinserción en la sociedad. Incorporar la necesidad de su motivación y acentuar la información a las Cortes Generales sobre los indultos concedidos.
- Establecer sanciones para aquellos cargos públicos o electos que no hagan públicas sus declaraciones de bienes patrimoniales, abriendo el expediente de responsabilidad correspondiente.